

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4791 J.J. GRADÍN, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios a la junta general ordinaria y extraordinaria de J.J. Gradín, Sociedad Limitada, que se celebrará el día 29 de septiembre de 2026 a las once horas, en el domicilio social, bajo el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Ratificación de la aprobación de las cuentas y la gestión social del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y de la aplicación de su resultado con la distribución de beneficios de la sociedad con cargo a reservas y remanentes por un importe de un millón quinientos mil euros (1.500.000 euros), que había sido acordada en la junta extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2025.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2025 de la sociedad.

Cuarto.- Aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del texto de los artículos 1, 5, 6-c, 6-f, 6-g, 7 y 19 de los estatutos de la sociedad que fueron aprobados por la junta general extraordinaria de 28 de octubre de 2025, así como del texto refundido completo de tales estatutos. La votación de cada artículo se hará por separado, lo mismo que la del texto refundido, y afecta a los siguientes artículos:

A) Se corrige la numeración de los artículos de los nuevos estatutos, suprimiendo la reiteración del artículo número 10, corriendo un número más todos los artículos de manera que el artículo 10 repetido pasa a ser el artículo 11, el artículo 11 pasa a ser el artículo 12, y así hasta el artículo 21 que pasa a ser el artículo 22. Desde el artículo 23 al 27, se mantiene la misma numeración de los sometidos a la aprobación en la junta general de 28 de octubre de 2025.

B) Artículo 1 sobre la denominación social que será J. J. Gradín, Sociedad Limitada.

C) Artículo 6-c sobre transmisión de participaciones sociales sometida en todo caso a la autorización del órgano de administración.

D) Artículo 6-f sobre derecho de adquisición preferente de las participaciones del socio fallecido.

E) Artículo 6-g sobre transmisiones forzosas de las participaciones sociales.

F) Artículo 7 sobre prestaciones accesorias de las participaciones sociales y derecho de separación.

G) Artículo 19 sobre modos de organizar la administración social.

H) Texto refundido de los nuevos estatutos sociales aprobado en la junta de 28 de octubre de 2025 con las anteriores modificaciones para su presentación e inscripción en el Registro Mercantil, subsanando los defectos de tales estatutos y de la junta en la cual se aprobaron.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes, y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta general y de solicitar durante la misma los informes o aclaraciones que estimen pertinentes, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello de conformidad con los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

O Porriño (Pontevedra), 10 de agosto de 2026.- Administrador único, José Jaime Gradín Bouzas.

ID: A260036302-1